



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 150 -2022-UNFV

San Miguel, 01 de julio de 2022

Visto, el expediente con NT. 15385, que contiene el Oficio N° 055-2022-SA-VIRTUAL-FCCNM-UNFV, de fecha 04.04.2022 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 069-2022-D-FCCNM-UNFV de fecha 04.04.2022, que autoriza a la Escuela Profesional de Matemática y Estadística – Especialidad Matemática a llevar a cabo las actividades académicas en el dictado de las asignaturas que registran menos de ocho (08) alumnos matriculados en el periodo académico 2021-I y 2021-II; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° del Reglamento General del Régimen de Matrícula de Pre Grado, establece que **“la matrícula por asignaturas determina que para llevar a cabo las actividades académicas de clases, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso, si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia en un curso de igual o similar contenido en su Facultad o en otra...”**; **“las asignaturas de las especialidades en extinción si no alcanzan el mínimo (08), serán llevadas por tutorías, previa autorización del Vicerrectorado Académico”**;

Que, mediante Resolución Decanal N°069-2022-D-FCCNM-UNFV de fecha 04.04.2022, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática autorizó a la Escuela Profesional de Matemática y Estadística – Especialidad Matemática de la referida Facultad, a llevar a cabo las actividades académicas en el dictado de las asignaturas que registran menos de ocho (08) alumnos matriculados en el periodo académico 2021-I y 2021-II;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 1226-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 23.05.2022, y a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en Proveído N° 1668-2022-VRAC-UNFV de fecha 26.05.2022; y

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **Ratificar** la Resolución Decanal N° 069-2022-D-FCCNM-UNFV de fecha 04.04.2022; consecuentemente, **autorizar** la matrícula por tutoría en las asignaturas con menos de ocho (08) alumnos matriculados correspondiente a los Semestres Académicos 2021-I y 2021-II, de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística – Especialidad Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Cont. RESOLUCION VRAC N° 150 -2022-UNFV

Ord.	Periodo	Nivel	Código	Asignaturas	Creditos
1	2021-1	1	102537	MATEMATICA BASICA	6
2	2021-1	1	2C0028	LENGUAJE Y COMUNICACION	2
3	2021-1	2	102637	CALCULO VECTORIAL	5
4	2021-1	2	3B0121	CALCULO DE PROBABILIDADES II	4
5	2021-1	3	102641	ANALISIS REAL I	5
6	2021-1	3	102643	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	5
7	2021-1	3	2A0099	FILOSOFIA DE LA MATEMATICA	2
8	2021-1	3	3B0126	ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I	4
9	2021-1	3	3B0149	ANALISIS REAL I	5
10	2021-1	3	BA0494	OPTIMIZACION I	3
11	2021-1	5	20161	DEFENSA NACIONAL	3
12	2021-1	5	3B0132	ANALISIS FUNCIONAL I	5
13	2021-1	5	3B0133	MODELOS MATEMATICOS II	4
14	2021-1	5	3B0134	ALGEBRAS DE LIE	5
15	2021-1	5	GA0059	PRACTICA PRE PROFESIONAL II	6
16	2021-1	5	GA0061	PRACTICA PRE PROFESIONAL I	3
17	2021-1	5	HC0191	SEMINARIO DE TESIS I	5
18	2021-2	1	3A0011	FISICA I	4
19	2021-2	1	3B0063	MATEMATICA II	5
20	2021-2	2	102638	CALCULO MULTIVARIABLE	5
21	2021-2	2	102640	CALCULO DE PROBABILIDADES I	4
22	2021-2	3	102646	ANALISIS REAL II	5
23	2021-2	3	102650	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	5
24	2021-2	3	3B0011	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	4
25	2021-2	3	3B0126	ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I	4
26	2021-2	3	3B0150	ANALISIS REAL II	5
27	2021-2	5	3B0135	ANALISIS FUNCIONAL II	5
28	2021-2	5	9F0039	TOPOLOGIA II	5
29	2021-2	5	GA0059	PRACTICA PRE PROFESIONAL II	6
30	2021-2	5	HC0016	SEMINARIO DE TESIS II	5

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar el procesamiento de pre actas y actas definitivas de las asignaturas mencionadas en el Artículo Primero, con menos de ocho (08) alumnos, de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística – Especialidad Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - La Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

